



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
22 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Grupo de Examen de la Aplicación

Primera parte de la continuación del 11º período de sesiones

Viena, 31 de agosto a 2 de septiembre de 2020

Programa provisional anotado

Adición

Anotaciones

1. Cuestiones de organización

a) Apertura del período de sesiones

La primera parte de la continuación del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación se declarará abierta el lunes 31 de agosto de 2020 a las 11.00 horas, en la Sala de Plenos M del Edificio M del Centro Internacional de Viena. En este momento, se prevé que la reunión se celebrará en un formato tanto presencial como virtual.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación fue aprobado por el Grupo en la segunda parte de la continuación de su décimo período de sesiones, celebrado en Abu Dabi los días 17 y 18 de diciembre de 2019.

La propuesta de organización de los trabajos de la primera parte de la continuación del 11º período de sesiones (véase el anexo) se preparó conforme a las orientaciones contenidas en el plan de trabajo de los órganos subsidiarios de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y a la recomendación posterior de la Mesa de la Conferencia, formulada en vista de la situación relacionada con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Mesa recomendó que se aplazara el examen de los temas del programa 4 (Estado de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción) y 5 (Asistencia técnica) hasta la primera parte de la continuación del 11º período de sesiones. La organización de los trabajos también permitirá al Grupo examinar los temas del programa 4 y 5 junto con el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción.

En consecuencia, los temas principales de la primera parte de la continuación del 11º período de sesiones serán los capítulos II (Medidas preventivas) y III (Penalización y aplicación de la ley) de la Convención.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 26 de agosto de 2020.



4. Estado de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

a) Intercambio de información, prácticas y experiencias adquiridas en la aplicación de la Convención

b) Debate temático

En su resolución 8/2, la Conferencia alentó a los Estados partes a que siguieran utilizando el Grupo de Examen de la Aplicación como plataforma para el intercambio voluntario de información sobre las medidas nacionales adoptadas durante la realización de los exámenes de los países y tras ellos, comprendidas las estrategias aprobadas, las dificultades encontradas y las mejores prácticas detectadas, como también, cuando procediera, el seguimiento de las recomendaciones de los informes de los exámenes de los países, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de deliberaciones eficientes y procesos de adopción de decisiones en los períodos de sesiones del Grupo. La Conferencia también acogió con beneplácito los importantes y útiles informes temáticos sobre la aplicación, las adiciones regionales suplementarias y las actualizaciones sobre las necesidades de asistencia técnica preparados por la Secretaría para someterlos a la consideración del Grupo, y alentó a los Estados partes, a las Naciones Unidas y a otros interesados a que hicieran pleno uso de esos documentos.

En consecuencia, el Grupo tendrá ante sí un informe temático preparado por la Secretaría sobre la aplicación del capítulo II de la Convención ([CAC/COSP/IRG/2020/3/Rev.1](#))¹.

Se alienta a los Estados partes a que proporcionen, en relación con el tema 4 del programa, más información sobre los logros, buenas prácticas, problemas, necesidades de asistencia técnica y medidas adoptadas una vez concluidos los exámenes de los países correspondientes a los ciclos de examen primero y segundo.

El tema 4 del programa se examinará junto con el tema 2 del programa de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción en las sesiones conjuntas de los dos grupos.

En vista del gran número de recomendaciones formuladas en el primer ciclo de examen sobre los artículos 32 y 33 de la Convención, también se organizará un panel sobre el tema “Denunciar la corrupción: sistemas de denuncia y mecanismos de protección de testigos, expertos, víctimas y denunciantes con arreglo a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Convención”.

Documentación

Informe temático preparado por la Secretaría sobre la aplicación del capítulo II (Medidas preventivas) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ([CAC/COSP/IRG/2020/3/Rev.1](#))

Resúmenes de los informes sobre los exámenes de los países	
(CAC/COSP/IRG/I/4/1/Add.68 ,	CAC/COSP/IRG/I/4/1/Add.69 ,
CAC/COSP/IRG/I/4/1/Add.70 ,	CAC/COSP/IRG/II/1/1/Add.18 ,
CAC/COSP/IRG/II/1/1/Add.19 ,	CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.9 ,
CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.10 ,	CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.11 ,
CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.12 ,	CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.13 ,
CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.14 ,	CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.15 ,
CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.16 ,	CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.17 ,
CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.18 ,	CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.19 ,
CAC/COSP/IRG/II/2/1/Add.20	y CAC/COSP/IRG/II/3/1)

¹ Ese informe temático se había redactado originalmente para que el Grupo de Examen de la Aplicación lo examinara en su período de sesiones de junio de 2020 ([CAC/COSP/IRG/2020/3](#)). Sin embargo, como ese período de sesiones se celebró en formato reducido de un solo día de duración, el 29 de junio de 2020, y los participantes examinaron únicamente los temas del programa relativos a aspectos de procedimiento, el informe se actualizó para incorporar la información más reciente surgida de los resúmenes terminados desde entonces.

5. Asistencia técnica

En su resolución 3/1, la Conferencia decidió que el Grupo de Examen de la Aplicación se encargara de recapitular y proseguir la labor realizada anteriormente por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Asistencia Técnica.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 44 de los términos de referencia del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, las funciones del Grupo consisten en tener una visión general del proceso de examen para determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica para asegurar la aplicación eficaz de la Convención.

En su resolución 7/3, la Conferencia reafirmó la importancia de atender las prioridades de asistencia técnica detectadas en los exámenes de los países e invitó a los proveedores de asistencia técnica a que tuvieran en cuenta esas prioridades, ya fuese en los nuevos programas de asistencia técnica o para incorporarlas en los programas en curso.

En consonancia con el tema principal del 11º período de sesiones del Grupo, la Secretaría le informará oralmente sobre las novedades desde su última nota, preparada para la Conferencia en su octavo período de sesiones y que contenía un análisis de las necesidades de asistencia técnica resultantes de los exámenes de los países y de la asistencia prestada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en apoyo de la aplicación de la Convención ([CAC/COSP/2019/14](#)).

El tema 5 del programa se examinará junto con el tema 2 del programa de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción en las reuniones conjuntas de los dos grupos.

Para facilitar las deliberaciones a ese respecto, se organizará un panel sobre la asistencia técnica en relación con los artículos del capítulo II de la Convención.

Documentación

Nota de la Secretaría que contiene un análisis de las necesidades de asistencia técnica resultantes de los exámenes de los países y de la asistencia prestada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en apoyo de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ([CAC/COSP/2019/14](#))

6. Otros asuntos

En su resolución 4/6, la Conferencia decidió que, paralelamente a los períodos de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, se convocaran reuniones de información sobre el Mecanismo destinadas a las organizaciones no gubernamentales y que de su celebración se ocupara la Secretaría en cooperación con un miembro de la Mesa.

En su resolución 8/2, la Conferencia alentó al Grupo a que siguiera celebrando reuniones de información sobre los resultados del proceso de examen para organizaciones no gubernamentales paralelamente a los períodos de sesiones del Grupo, de conformidad con la resolución 4/6.

El Grupo recibirá un resumen de la reunión de información, que se prevé celebrar el martes 1 de septiembre de 2020, paralelamente a la primera parte de la continuación del 11º período de sesiones.

8. Aprobación del informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre la primera parte de la continuación de su 11º período de sesiones

El Grupo de Examen de la Aplicación aprobará un informe sobre la primera parte de la continuación de su 11º período de sesiones.

Anexo**Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 31 de agosto de 2020		
11.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura del período de sesiones
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	4	Estado de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ^a
	4 a)	Intercambio de información, prácticas y experiencias adquiridas en la aplicación de la Convención
	4 b)	Debate temático
15.00 a 17.00 horas	4	Estado de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>) ^a
Martes 1 de septiembre de 2020		
11.00 a 13.00 horas	5	Asistencia técnica ^a
15.00 a 17.00 horas	5	Asistencia técnica (<i>continuación</i>) ^a
Miércoles 2 de septiembre de 2020		
11.00 a 13.00 horas	6	Otros asuntos
	8	Aprobación del informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre la primera parte de la continuación de su 11 ^o período de sesiones

^a Los temas 4 y 5 del programa se examinarán junto con el tema 2 del programa de la 11^a reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción en las sesiones conjuntas de los dos grupos.